DECRETO PRESIDENCIAL N° 1439

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **señora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia,** mediante Cite MJ/DESP Nº 1425/2012, recibido en fecha 13 de diciembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 19 d diciembre de 2012, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia a objeto de asistir al ?VIII Encuentro de Altas Autoridades para Transmisión de la Presidenta Pro - Tempore de la Red Intergubernamental de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de la Región Andina (REMMA), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Amanda Dávila Torrez, **Ministra de Comunicación,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.